

**CONVOCATORIA OFICIAL
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES
COMITÉ DE LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA**

Fecha: 16 de julio 2026

Para: Alcaldías Municipales y Consejos Municipales de Turismo
De: Secretaría Técnica – Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la consolidación del turismo cultural como eje estratégico para el desarrollo territorial y la diversificación de la oferta turística del país, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha fortalecido la gobernanza de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia.

En este contexto, mediante la Resolución 1556 del 3 de octubre de 2025, se reglamenta la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, estableciendo su estructura de funcionamiento, instancias de articulación y mecanismos de participación, entre ellos el Comité de la Red como espacio de coordinación estratégica entre los municipios integrantes.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Técnica de la Red convoca a los municipios miembros a participar en el proceso de elección de sus representantes ante el Comité, con el propósito de garantizar una participación activa, representativa y articulada en la toma de decisiones, lo anterior, conforme a la resolución 1056 del 02 de julio de 2026, la cual respalda esta convocatoria.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar:

- Tres (3) representantes de alcaldes
- Tres (3) representantes de los Consejos Municipales de Turismo (CMT)

Quienes integrarán el Comité de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

3. ESQUEMA DE REPRESENTACIÓN

La elección se realizará bajo un modelo de nodos regionales, así:

- Nodo Norte
- Nodo Oriente
- Nodo Centro Sur
- Nodo Noroccidente

El proceso garantizará equilibrio territorial conforme al reglamento de elección.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- ✓ **Para alcaldes o delegados**
 - Ser municipio activo de la Red
 - Contar con respaldo institucional
 - Garantizar participación en el Comité
- ✓ **Para representantes de CMT**
 - Ser miembro activo del Consejo Municipal de Turismo
 - Contar con aval institucional
 - Tener experiencia en turismo

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los municipios interesados deberán presentar:

- Carta de postulación
- Perfil del candidato
- Aval institucional
- Propuesta de aportes a la Red

Nota: Revisar los anexos correspondientes al final del documento de convocatoria

6. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Duración
Apertura de convocatoria	21 de julio de 2026	1
Recepción de postulaciones	21 de julio al 05 de agosto de 2026	16
Revisión de requisitos	06 de agosto al 17 de agosto 2026	12
Publicación de candidatos habilitados	18 de agosto 2026	1
Socialización de candidaturas (sesión virtual)	19 de agosto al 27 de agosto 2026	14
Jornada de votación	31 de agosto 2026	1
Consolidación y aplicación del Artículo 17	01 al 07 de septiembre 2026	7

Publicación de resultados oficiales	08 al 18 de septiembre 2026	11
--	-----------------------------	----

7. MECANISMO DE ELECCIÓN

- Cada municipio tendrá derecho a un (1) voto por categoría
- La votación se realizará en sesión convocada por la Secretaría Técnica
- Los resultados serán definidos conforme a los criterios de votación y ajustados de acuerdo con las reglas de representatividad territorial establecidas en el reglamento de elección

8. ENVÍO DE POSTULACIONES

Los documentos deberán enviarse a:

Correo electrónico: turismo-cultural@mincit.gov.co

Asunto: Postulación Comité RTPP – [Nombre del Municipio]

9. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Solo se considerarán postulaciones completas
- Cada municipio podrá postular máximo un candidato por categoría
- El proceso será público, transparente y verificable
- Los resultados serán formalizados mediante acta

10. CONTACTO

Secretaría Técnica
Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia
Correo: turismo-cultural@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext 8169 - 1347

11. CIERRE

Se invita a los municipios integrantes de la Red a participar activamente en este proceso, el cual constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la gobernanza, la articulación territorial y el posicionamiento del turismo cultural en Colombia.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia

Anexo 1. Diagrama de flujo de método de selección

INICIO



Convocatoria y postulaciones



Se separan candidatos en 2 listas:

- Alcaldes
- CMT



Votación de municipios

(cada municipio = 1 voto por categoría)



Conteo de votos



Ordenar candidatos por votación

(en cada categoría)



Selección inicial:

Top 3 Alcaldes + Top 3 CMT



VALIDACIÓN DE REGLAS



¿Se repite municipio?

- └ Sí → Reemplazar por siguiente en lista
- └ No



¿Hay más de 2 representantes del mismo nodo?

- └ Sí → Reemplazar por candidato de otro nodo
- └ No



¿Hay al menos 3 nodos representados?

- └ No → Reemplazar el de menor votación por nodo faltante
- └ Sí



RESULTADO FINAL VALIDADO



Publicación de resultados y acta



FIN

Anexo 2. Guía Operativa Paso A Paso

Esto es lo que la Secretaría Técnica debe hacer en una jornada de elección:

FASE 1: PREPARACIÓN

1.1. Antes de la sesión

Tener listo:

- Listado oficial de municipios habilitados
- Clasificación por nodos
- Formato de votación (Excel o formulario)
- Listado de candidatos (Alcaldes / CMT)

FASE 2: VOTACIÓN

2.1. Reglas básicas

- Cada municipio vota:
 - 1 candidato a Alcalde
 - 1 candidato a CMT

2.2. Registro

Se consolida una tabla así:

Municipio votante	Voto Alcalde	Voto CMT
-------------------	--------------	----------

FASE 3: CONTEO

3.1. Total de votos

Se construyen dos rankings:

Alcaldes

Candidato	Nodo	Votos
-----------	------	-------

CMT

Candidato	Nodo	Votos
-----------	------	-------

FASE 4: SELECCIÓN INICIAL

Se toman:

- Top 3 Alcaldes

- Top 3 CMT

Este es el “resultado preliminar”

FASE 5: VALIDACIÓN (CLAVE)

Aplicar en este orden:

Regla 1: Municipios

✓ ¿Hay municipios repetidos?

- Sí → eliminar el de menor votación
- Reemplazar por el siguiente en lista

Regla 2: Nodos (máximo 2)

✓ Contar cuántos representantes hay por nodo

- Si un nodo tiene 3 o más →
 - eliminar el de menor votación de ese nodo
 - reemplazar por otro nodo

Regla 3: Mínimo 3 nodos

✓ Contar nodos representados

- Si hay solo 1 o 2 nodos →
 - eliminar el candidato con menor votación
 - incluir el mejor candidato de un nodo faltante

FASE 6: AJUSTE FINAL

Revisar que se cumpla TODO:

- ✓ 6 representantes
- ✓ 3 alcaldes + 3 CMT
- ✓ Máx. 2 por nodo
- ✓ Mín. 3 nodos
- ✓ Sin repetir municipio

FASE 7: FORMALIZACIÓN

Generar:

- Acta oficial
- Tabla de resultados
- Justificación de ajustes (si hubo)

RECOMENDACIÓN CLAVE

Antes de votar, decir esto claramente:

“El resultado final puede tener ajustes para garantizar representación territorial. Esto está definido en el reglamento.” Esto evita conflictos.

ANEXO 3. Carta De Postulación Oficial (Alcaldes)

[Membrete Alcaldía]

Fecha:

Municipio:

Señores

Secretaría Técnica

Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia

Asunto: Postulación a representante de alcaldes ante el Comité de la Red

Yo, _____, en calidad de Alcalde(a) del municipio de _____, manifiesto formalmente la intención de postular a este ente territorial para ocupar una de las tres (3) representaciones de alcaldes ante el Comité de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, para el periodo 2026-2028.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1556 de 2025 y el Reglamento de Elección Declaro que:

- El municipio es miembro activo de la Red y conoce todas las obligaciones técnicas y administrativas derivadas de su pertenencia a la Red.

El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico vigente y alineado con los objetivos de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia. En caso de no poder asistir personalmente a las sesiones del Comité, designo formalmente como mi DELEGADO(A) a:

Nombre: (Nombre del funcionario)

Cargo: (Debe ser Nivel Directivo o Asesor con competencia en Turismo)

Identificación: (Número de identificación) **Correo electrónico:** (Email institucional)

Nodo regional al que pertenece el municipio: _____

El delegado aquí nombrado cuenta con facultades expresas para deliberar, votar y comprometer la voluntad administrativa del municipio en los asuntos de competencia del Comité. Como delegante, mantendré la vigilancia sobre la actuación del delegado, conforme a los artículos 10 y 12 de la Ley 489 de 1998.

El municipio garantiza la asistencia al 100% de las sesiones convocadas y el cumplimiento de las tareas asignadas en el marco de la gobernanza de la Red.

Cordialmente,

Firma: _____
(NOMBRE DEL ALCALDE / ALCALDESA)
CC. No. (Número) de (Lugar)
Alcalde(sa) Municipal de (Municipio)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

ANEXO 4. Carta De Postulación (Consejo Municipal De Turismo)

[Membrete o encabezado institucional]

Fecha:

Municipio:

Señores

Secretaría Técnica

Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia

Asunto: Postulación representante ante el Comité de la Red (Res. 1556/2025).

El **Consejo Municipal de Turismo (CMT)** de (**Nombre del Municipio**), en sesión ordinaria de fecha (**Día/Mes/Año**), según consta en el Acta No. (**Número**), ha decidido por unanimidad postular como candidato(a) a representante ante el Comité de la Red a:

- **Nombre del Candidato(a):** (Nombre completo)
- **Identificación:** (Número de cédula)
- **Sector que representa en el CMT:** (Gremio hotelero / Guías / Artesanos / Academia / Operadores / Otro)
- **Entidad / Empresa que vincula:** (Nombre de la asociación o empresa)

Para efectos de dar cumplimiento a la **Resolución 1556 de 2025**, certificamos y declaramos que:

- El candidato es miembro activo del Consejo o instancia equivalente
- El candidato(a) acredita una trayectoria en el sector del turismo cultural o gestión del patrimonio en el municipio conforme los documentos que acompañan esta postulación.
- El Consejo Municipal de Turismo del cual emana esta postulación se encuentra legalmente constituido mediante Acuerdo Municipal o Decreto No. (Número) de (Año) y está en funciones activas.
- Se garantiza la participación del representante en todas las sesiones presenciales o virtuales convocadas por la Secretaría Técnica.
- **Nodo regional:** _____

Como máxima autoridad del municipio, avalo que el proceso de selección interno del CMT fue democrático y que el candidato representa fielmente los intereses del sector turístico local.

Firma:

Presidente / Coordinador CMT

Vo.Bo. Alcaldía: _____

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

ANEXO. 5 Perfil del Candidato (Obligatorio)

1. Información general

- Nombre completo:
- Municipio:
- Nodo regional:
- Tipo de candidatura:
 - ☐ Alcalde
 - ☐ Consejo Municipal de Turismo

2. Experiencia en turismo (máx. 200 palabras)

3. Experiencia en la Red (si aplica)

4. Principales logros del municipio en turismo cultural

5. Propuesta de aporte al Comité (máx. 3 ideas concretas)

1.

2.

3.

6. Compromisos como representante

Declaro que, en caso de ser elegido:

- ☐ Participaré activamente en las sesiones
- ☐ Representaré los intereses regionales
- ☐ Socializaré decisiones con los municipios

Firma: _____

ANEXO 6. Formato resumen de Postulaciones (Para la Secretaría Técnica)

Este formato es clave para organizar y comparar candidatos.

Municipio	Nodo	Tipo	Candidato	Cumple requisitos (Sí/No)	Observaciones
-----------	------	------	-----------	---------------------------	---------------

ANEXO 7. Listado Oficial de Candidatos Habilitados

RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA
LISTADO DE CANDIDATOS HABILITADOS

No.	Municipio	Nodo	Tipo	Nombre candidato
-----	-----------	------	------	------------------

Fecha de publicación:

Secretaría Técnica:

ANEXO 8. Declaración de No Inhabilidad

Yo, **(Nombre Completo)**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **(Número)** de **(Lugar)**, en mi calidad de **(Alcalde(sa) / Representante del CMT)** del municipio de **(Nombre del Municipio)**, mediante la suscripción del presente documento, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se entiende prestado con la firma del mismo, lo siguiente:

1. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019, ni en las demás normas que las modifiquen o adicionen, para ejercer la representación ante el Comité de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia.
2. Que no tengo interés particular y directo que pueda viciar la objetividad en las decisiones del Comité, ni vínculos de parentesco (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil) con funcionarios de la Secretaría Técnica o directivos del Viceministerio de Turismo.
3. Que represento legal y legítimamente los intereses del ente territorial y que la información suministrada en mi postulación es veraz.
4. Que conozco y acepto íntegramente los términos de la Resolución 1556 de 2025 y el presente Reglamento de Elección, incluyendo el mecanismo de ajuste por nodos regionales.

En constancia de lo anterior, se firma a los (Día) días del mes de (Mes) de 2026.

(Firma)

(NOMBRE COMPLETO DEL POSTULADO)

C.C. No. _____

ANEXO 9. Acta de elección de Representantes

COMITÉ DE LA RED TURÍSTICA DE PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA

ACTA No. _____

Fecha: _____

Lugar / Modalidad: _____ (Presencial / Virtual)

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: _____

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la fecha anteriormente indicada, se reunieron los municipios integrantes de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, en el marco de la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, con el propósito de llevar a cabo la elección de los representantes al Comité de la Red, conforme al reglamento vigente.

La _____ sesión _____ fue _____ instalada _____ por:

Nombre: _____

Cargo: _____

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se verificó la participación de los municipios habilitados para votar:

- Número total de municipios de la Red: _____
- Número de municipios participantes: _____

Se deja constancia de que:

☐ Existe quórum para deliberar y decidir

☐ No existe quórum (justificar): _____

3. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Presentación del proceso de elección
3. Socialización de candidaturas
4. Votación
5. Consolidación de resultados
6. Aplicación de criterios del reglamento (Artículo 16)
7. Proclamación de representantes

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

8. Lectura y aprobación del acta

4. CANDIDATURAS HABILITADAS

Se deja constancia de los candidatos habilitados:

4.1 Alcaldes

No.	Municipio	Nodo	Nombre candidato
-----	-----------	------	------------------

4.2 Consejos Municipales de Turismo (CMT)

No.	Municipio	Nodo	Nombre candidato
-----	-----------	------	------------------

5. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

5.1 Resultados – Alcaldes

Candidato	Municipio	Nodo	Votos
-----------	-----------	------	-------

5.2 Resultados – CMT

Candidato	Municipio	Nodo	Votos
-----------	-----------	------	-------

6. SELECCIÓN INICIAL

De acuerdo con los resultados de votación, los candidatos con mayor votación fueron:

Alcaldes (Top 3)

1. _____
2. _____
3. _____

CMT (Top 3)

1. _____
2. _____
3. _____

7. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 (CRITERIOS DE REPRESENTATIVIDAD)

Se procedió a verificar el cumplimiento de las reglas establecidas en el reglamento:

✓ **Regla 1: Un representante por municipio**

☐

Cumple

☐ No cumple → Ajuste realizado: _____

✓ **Regla 2: Máximo dos (2) representantes por nodo**

☐

Cumple

☐ No cumple → Ajuste realizado: _____

✓ **Regla 3: Mínimo tres (3) nodos representados**

☐

Cumple

☐ No cumple → Ajuste realizado: _____

8. AJUSTES REALIZADOS (SI APLICA)

Se deja constancia de los siguientes ajustes:

Candidato inicial Motivo del ajuste Candidato reemplazo Nodo

9. RESULTADO FINAL DE REPRESENTANTES ELECTOS

9.1 Representantes – Alcaldes

Nombre	Municipio	Nodo
--------	-----------	------

9.2 Representantes – CMT

Nombre	Municipio	Nodo
--------	-----------	------

10. VERIFICACIÓN FINAL

Se deja constancia de que el resultado final cumple con:

- ☐ Seis (6) representantes elegidos
- ☐ Tres (3) alcaldes y tres (3) CMT
- ☐ Máximo dos representantes por nodo
- ☐ Mínimo tres nodos representados
- ☐ No repetición de municipios

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

11. PROCLAMACIÓN

La Secretaría Técnica procede a proclamar oficialmente a los representantes electos al Comité de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia para el período _____.

12. OBSERVACIONES

13. APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, se aprueba por:

☐ Unanimidad

☐ Mayoría

14. FIRMAS

Secretaría Técnica:

Nombre: _____

Firma: _____

Presidente de la sesión:

Nombre: _____

Firma: _____

Delegados:

1. Nombre: _____

Firma: _____

2. Nombre: _____

Firma: _____

ANEXO 10. Formato Votación Digital (Recomendado)

Para Google Forms / Excel / Forms

ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

1. Identificación

- Municipio votante (lista desplegable)
- Nombre del delegado
- Cargo

2. Voto – Alcaldes (selección única)

Pregunta:

Seleccione un (1) candidato a representante de alcaldes:

- Municipio A – Nodo Norte
- Municipio B – Nodo Oriente
- Municipio C – Nodo Centro Sur
- Municipio D – Nodo Noroccidente

3. Voto – CMT (selección única)

Pregunta:

Seleccione un (1) candidato a representante de Consejos Municipales de Turismo:

- Municipio X – Nodo Norte
- Municipio Y – Nodo Oriente
- Municipio Z – Nodo Centro Sur

Validaciones clave

- ✓ Una sola respuesta por municipio
- ✓ Un voto por categoría
- ✓ No permitir envío duplicado

REGLAS OPERATIVAS (MUY IMPORTANTES)

Estas deben leerse antes de votar:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 606 76 76

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

REGLA 1

Cada municipio tiene:

✓ 1 voto para alcaldes

✓ 1 voto para CMT

REGLA 2

No se permite:

Votar por más de un candidato por categoría

Delegados no autorizados

REGLA 3

El resultado final:

Puede ajustarse según el Artículo 17
(para garantizar equilibrio territorial)